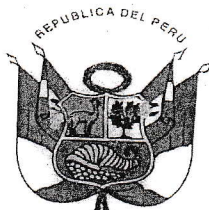




PERU Ministerio de Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI



Nº 073 -2022-GRU-
DIRESAU-OEGYDRH

Resolución Directoral

Pucallpa, 08 de 02 del año 2022

Visto el Memorando N° 028-2022-GRU-DIRESA-OEGYDRH/C.SERUMS, de fecha 7 de febrero del 2022, mediante el cual la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos con el respectivo Visto Bueno de la Coordinadora Regional SERUMS, dispone dar por concluido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), presentado por la recurrente: **FRANGOISE MELINA RAMIREZ RAMIREZ**, conteniendo 10 folios;

CONSIDERANDO:

Que, en el ámbito de la administración pública las actuaciones de los funcionarios y autoridades públicas deben de desarrollarse dentro del marco normativo establecido en la Ley y en la Constitución, marco que contiene sus competencias, así como los límites de sus actuaciones;

Que la Ley 23330 Ley que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud a los Profesionales de las ciencias de la salud y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-97-SA aprobado el 20 de Junio de 1997, establece y señala pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) y el Decreto Supremo N° 007-2008-SA sobre sus modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330;

Que, en ese sentido la recurrente: **FRANGOISE MELINA RAMIREZ RAMIREZ**, identificada con DNI. N° 00121021, de Profesión **LICENCIADA EN PSICOLOGIA**, titulada en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Chimbote, con Colegiatura N° 40053, realizó su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS 2021-I, expidiéndole el Proveído N° 05547, quien realizo su SERUMS en el establecimiento de Salud **CENTRO DE SALUD FRATERNIDAD**, Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, **Quintil de Pobreza (3)**, en la modalidad Equivalente, a partir del 9 de julio del 2021 al 31 de enero del 2022;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 028-2022/MINSA, se dispone el término del SERUMS 2021-I y 2021-II modalidad equivalente para los Profesionales de la Salud nombrados del Ministerio de Salud, sus organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, asimismo el Literal a) del mencionado artículo dispone de manera excepcional, **CON EFICACIA AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2021**, la fecha del término del servicio.

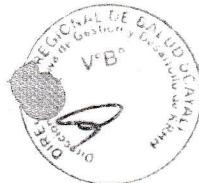
De conformidad con la Ley 23330, Decreto Supremo N° 005-97-SA, Decreto Supremo N° 007-2008-SA sobre sus modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, su modificación Ley N° 27902;

Estando a las facultades de la Directora General de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, con **R.E.R. N° 035-2022-GRU-GR**, de fecha 20 de enero del 2022, a lo informado por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, Coordinadora Regional del SERUMS y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ucayali;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), realizado por la recurrente: **FRANGOISE MELINA RAMIREZ RAMIREZ**, identificada con DNI. N° 00121021, de Profesión **LICENCIADA EN PSICOLOGIA**, quien realizo su SERUMS en el establecimiento de Salud **CENTRO DE SALUD FRATERNIDAD**, Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, **Quintil de Pobreza (3)**, en la modalidad Equivalente, a partir del 9 de julio del 2021 al 31 de enero del 2022;

Van a la pág. 2





DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UCAYALI



Nº 073 -2022-GRU-
DIRESAU-OEGYDRH

Resolución Directoral

Pucallpa, 08 de 02 del año 2022

Viene de la pág. 1

Artículo Segundo: Notifíquese la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes de la Dirección Regional de Salud de Ucayali y fines pertinentes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI

Mg. Fermina Victoria Rivera Quispe
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI (e)

